

SERVICIOS A CONSIDERAR EN EL ESTADO DE VIRGINIA PARA ALUMNOS CON DISCAPACIDADES

SOLICITEN UNA EXENCIÓN DE MEDICAID AHORA

Si su hijo tiene una discapacidad y cumple ciertos requisitos, es posible que sea elegible para recibir financiamiento para obtener servicios de apoyo por medio del programa de **Exenciones de Medicaid**. Estas exenciones otorgan flexibilidad a los estados para ofrecer servicios a una persona en la comunidad, en lugar de que la persona sea internada en una institución para recibir servicios, que pueden incluir, pero que no se limitan a, los siguientes: cuidado personal, servicios de relevo, apoyo diurno, empleo con apoyo y asistencia tecnológica. Virginia cuenta con siete exenciones, pero los siguientes programas de exención son más adecuados para niños en edad escolar que cumplen los criterios funcionales de nivel de cuidado que necesitan para desenvolverse, al igual que el criterio económico y de diagnóstico.

Exención	Información	Contacto
<i>Community Living Waiver</i> (Exención de vida en comunidad)	Servicio y apoyo de especialistas certificados las 24 horas del día los 7 días de la semana para personas que necesitan bastante apoyo médico y/o de comportamiento. Incluye apoyo residencial y una amplia gama de servicios de apoyo médico, de comportamiento y otro tipo de servicios no médicos. Disponible para adultos y algunos niños.	Juntas locales de servicios a la comunidad CSB de Fairfax/Falls Church (703) 324-4400
<i>Family and Individual Supports Waiver – DD Waiver</i> (Exención de apoyo a individuos y familias)	Para las personas que viven con sus familiares, amigos o en su propio hogar, incluyendo apoyo para aquellos con necesidades médicas y/o de comportamiento. Disponible tanto para niños como para adultos.	Juntas locales de servicios a la comunidad CSB de Fairfax/Falls Church (703) 324-4400
<i>Building Independence Waiver</i> (Exención de ayuda para vivir con independencia)	Para que adultos (a partir de los 18 años) puedan vivir en la comunidad de manera independiente. Las personas son propietarias de una vivienda, pagan alquiler o controlan sus propios arreglos de vivienda, y el apoyo se complementa con subsidios de otras fuentes, que no son exención, para financiar pagos de vivienda. Por naturaleza, esta ayuda es en forma ocasional o esporádica.	Juntas locales de servicios a la comunidad CSB de Fairfax/Falls Church (703) 324-4400
<i>Elderly or Disabled with Consumer-Direction Waiver – EDCD Waiver</i> (Exención para personas mayores e individuos con discapacidades en la que el consumidor administra los fondos para los servicios)	Deben cumplirse los criterios de elegibilidad establecidos por el asilo, incluyendo las necesidades médicas y la capacidad funcional. Hoja de datos de la Exención ECDC http://www.dmas.virginia.gov/Content_atchs/ltc/ltc-omfs6.pdf	Sírvanse llamar al Departamento de Servicios Sociales para información: Fairfax (703) 324-7500
<i>Technology Assisted Waiver</i> (Exención de Asistencia tecnológica)	Debe requerir continua atención de enfermería especializada y depender del apoyo tecnológico para sustituir una función vital del cuerpo. Hoja de datos de la Exención de Asistencia tecnológica http://www.dmas.virginia.gov/Content_atchs/ltc/ltc-omfs8.pdf	El Departamento de Servicios de Atención Médica (DMAS) hace chequeos para personas menores de 21 años que soliciten servicios de exención de tecnología. Llamen al (804) 786-1465 o al Departamento de Salud o al Departamento de Servicios Sociales de su comunidad.

¿Tienen preguntas sobre la reorganización de las exenciones de asistencia intelectual, del desarrollo o de apoyo diario? Para recibir apoyo local, llamen a la **Línea de exenciones de Virginia al 1-844-603-9248** (llamada gratuita).

Recuerden:

- Hay listas de espera para recibir servicios de exención - puede tomar años conseguir algunas exenciones. Es importante que su hijo esté en la lista de espera lo antes posible de manera que los fondos se encuentren disponibles cuando los necesiten. Estas listas también les indican a los legisladores cuántas personas están a la espera de servicios cuando ellos toman decisiones sobre las prioridades de financiamiento.
- Estos servicios NO son obligatorios después de que su hijo cumpla 21 años. Su hijo debe cumplir los requisitos de elegibilidad y debe haber financiamiento disponible para recibir los servicios.
- *Consideren otra Exención de Medicaid mientras su hijo está en una lista de espera.*

OTROS SERVICIOS A CONSIDERAR

SSI (Seguridad de Ingreso Suplementario) es un programa que provee beneficios a adultos y a niños con discapacidades que tienen ingresos y recursos limitados. Antes de los 18 años, se toma en consideración el ingreso familiar. Después de los 18 años, se toma en consideración el ingreso individual. Comuníquense con la Administración de Seguro Social (SSA) 30 días antes de que el alumno cumpla 18 años. Llamen al **1-800-772-1213** para pedir información sobre cómo solicitar la ayuda o vayan al internet a http://www.ssa.gov/pgm/links_ssi.htm para obtener más información.

Medicaid proporciona beneficios médicos a personas de bajos ingresos y a personas con discapacidades que no tienen seguro médico o que tienen un seguro médico insuficiente. Llamen al **Departamento de Servicios a la Familia** al **(703) 324-7500** o vayan al sitio internet en <http://www.fairfaxcounty.gov/dfs/ss/medicaid.htm> para obtener más información.

EPSDT (Evaluación Temprana y Periódica, Diagnóstico y Tratamiento) está disponible para los niños menores de 21 que son elegibles para Medicaid. Para niños que son elegibles para Medicaid hay disponibles cuidado personal, cuidado dental, servicio de enfermería, terapias y otros servicios de Medicaid que generalmente no se proporcionan a adultos en Virginia. Pueden obtener más información llamando al **(804) 786-6134** o en el sitio internet en http://dmasva.dmas.virginia.gov/Content_pgs/mch-home.aspx.

FAMIS (Acceso Familiar a la Garantía de Seguro Médico) es un programa de seguro médico a bajo costo para los niños de familias de bajos recursos en Virginia. Basándose en el ingreso, las familias con niños sin seguro médico pueden inscribirse en FAMIS. Este programa cubre a las familias que no califican para Medicaid. Para obtener más información, llamen al teléfono **1-866-873-2647** (llamada gratuita) o vayan a http://dmasva.dmas.virginia.gov/Content_pgs/mch-home.aspx.

HIPP (Programa de Pago de Primas de Seguro Médico) es un programa para personas que reciben Medicaid en el cual el Departamento de Servicios de Atención Médica puede reembolsar el total o parte de las primas mensuales de seguro médico privado. Para obtener más información, llamen al **1-800-432-5924** o vayan a http://www.dmas.virginia.gov/Content_pgs/rcp-hipp.aspx.

La Ley de Servicios Integrales obtiene fondos de diversas agencias para satisfacer las necesidades de niños menores de 18 años que están en el grupo de «alto riesgo». Las decisiones sobre los fondos y los servicios las toman a nivel local los Comités de Administración y Políticas de la Comunidad (CPMT) y los Comités de Planificación y Evaluación de la Familia (FAPT). Pueden obtener más información llamando al **(804) 662-9815** y en internet en http://www.doe.virginia.gov/support/comprehensive_services_act/index.shtml.

MetroAccess es un servicio de transporte de viajes compartidos, de puerta a puerta, para personas que no pueden usar el transporte público debido a una discapacidad. El servicio se ofrece a personas a partir de los 5 años. Los niños tienen que ir acompañados por uno de sus padres o tutor legal. Pueden obtener más información llamando al teléfono (301) 562-4640 o en Internet en http://www.wmata.com/accessibility/metroaccess_service/.

Adaptado de: The Virginia Department of Behavioral Health and Developmental Services:
<http://www.dbhds.virginia.gov/individuals-and-families/developmental-disabilities/my-life-my-community>